



RESOLUCIÓN CS N° 280 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de setiembre de 2021

Expediente N° 8499/2018.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución D-EXA N° 696/2019, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita que el Consejo Superior fije las Misiones y Funciones de la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Categoría 02-tramo Superior del Agrupamiento Administrativo de la citada Unidad Académica, y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra financiado y cubierto interinamente, resultando necesario el llamado a concurso en el marco del reglamento aprobado por Resol. CS N° 230/08.

Que analizadas las actuaciones, se concluye que las misiones y funciones propuestas resultan pertinentes para el cargo referido.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 098/2021,

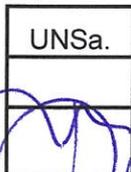
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Extraordinaria del 16 de setiembre de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar las Misiones y Funciones del cargo de **Director de Consejo Directivo y Comisiones** – Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo – Tramo Superior - Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas, las cuales se detallan en el ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS Nº 280 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

Cargo: DIRECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES

Categoría: 2

Agrupamiento: Administrativo - Tramo Superior

Dependencia Jerárquica: Dirección General Administrativa Académica

MISIONES

- Brindar soporte administrativo necesario para el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades propias del Consejo Directivo, proporcionando asistencia inmediata a Decanato, Secretaría Académica y de Investigación y/o Comisiones.

FUNCIONES

- Entender en todo lo relacionado al funcionamiento de todas las Comisiones permanentes de la Facultad. Recepcionar, analizar, clasificar, organizar y ordenar para su tratamiento los expedientes girados al Consejo Directivo, asistiendo a Decanato, Secretaría Académica y de Investigación y Comisiones del Consejo Directivo, en sus envíos según corresponda; como así también brindar soporte administrativo en las cuestiones que ingresan.
- Administrar un digesto normativo actualizado de fácil acceso para consulta de toda la normativa que le sea necesaria a los miembros del Consejo Directivo, a efectos de facilitar el análisis de los asuntos sometidos a su consideración; y tramitar efectivamente los expedientes y resoluciones.
- Gestionar la incorporación de resoluciones ad referendum para su homologación. Elevar las Actas de las reuniones para su tratamiento y aprobación.
- Administrar un registro ordenado y actualizado por estamentos de la constitución del Consejo Directivo, los datos de contacto de los señores Consejeros y de los temas ingresados para su tratamiento en comisiones, del digesto de órdenes del día, asuntos entrados y Actas del Consejo, por reuniones de los temas resueltos por el Consejo Directivo y sus respectivas resoluciones, a efectos de su encuadernación y despachos correspondientes
- Compilar y coordinar los despachos realizados por las Comisiones y Supervisar la elaboración del Orden del día y asuntos entrados, resoluciones para las Reuniones Ordinarias y/o Extraordinarias del Consejo Directivo, observando las indicaciones de Decanato y Secretarías de la Facultad verificando su remisión a los miembros del Consejo Directivo con la antelación reglamentaria correspondiente. Asistir al Decanato y a la Secretaría Académica y de Investigación en toda la programación de las actividades de las Comisiones y/o del Consejo Directivo.
- Concurrir a las Reuniones Ordinarias y/o Extraordinarias relevando la información para confección de Actas y despachos; Coordinar con la Secretaría Académica y de Investigación y la Dirección General Administrativa Académica, los despachos resolutivos por Consejo Directivo y la circulación de las actuaciones hacia las distintas áreas, en un marco de comunicación fluida entre las distintas direcciones a fin de optimizar el diligenciamiento y la gestión conforme a los procedimientos administrativos.
- Convocar y organizar la citación a reuniones ordinarias y extraordinarias dispuestas según Cronograma aprobado por el Consejo Directivo y Decanato, arbitrando los medios a su alcance para la constitución del quórum necesario para las Reuniones del Consejo Directivo y de las Comisiones, informando las novedades que se produzcan y - en su caso - prever reemplazos, conforme a la normativa vigente.
- Controlar la asistencia de los Consejeros a reuniones de Comisiones y Consejo Directivo e Informar a Decanato y Secretarías sobre renuncias y/o licencias, indicando a quien corresponda asumir.



RESOLUCIÓN CS Nº 280 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Entender en todo lo relacionado a las Actividades Académicas, Auspicios y Avaes otorgados por la Facultad según normativa vigente.
- Planificar, dirigir y supervisar al Personal subordinado dependiente de su Área y hacer cumplir las funciones del puesto de trabajo.
- Coordinar con las Sedes Regionales, todo lo relativo a los asuntos resolutivos de la misma, sus convalidaciones y anteproyectos de Resoluciones presentados.
- Realizar toda otra tarea que le encomiende la Superioridad



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA